

# Productos agroquímicos prohibidos en Colombia



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

1

Amonestación escrita o llamado de atención, con un plazo para que el infractor cese su incumplimiento

2

Multa, que oscila de acuerdo a la gravedad de la conducta, desde un (1) salario hasta diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para la fecha de ocurrencia de los hechos

3

La prohibición temporal o definitiva de la producción de especies animales y/o vegetales

4

La suspensión o cancelación de registros, permisos, certificaciones o autorizaciones concedidas por el ICA, hasta por el término de dos (2) años

5

La suspensión o cancelación, hasta por el término de dos (2) años, de los servicios que el ICA preste al infractor



**Clorpirifos**  
**Fipronil**  
**Captafol**

Agroquímicos

**Familia Caficultora:**

Recuerde que el uso de productos agroquímicos prohibidos en Colombia tiene consecuencias legales por parte del ICA (artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2019).

Consulte con su Extensionista

